



ACTA N.º002 CONTRATO 001 DE ENERO DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO 002 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABÁ PARA ASESORAR, ELABORAR, ACTUALIZAR Y ARTICULAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDOS POR EL MIPG, INTEGRARLOS AL PLAN DE ACCIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 1474 DE 2011.
TIPO DE CONTRATACIÓN PORCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PLAZO DE EJECUCIÓN OCHO (8) días
FECHA DE INICIO 29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN 06 DE FEBRERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/C)
CDP N.º 00163 DE 27 DE ENERO DE 2026
CRP N.º 00154 DEL 28 ENERO DE 2026
CONTRATISTA DIEGO CAMILO GOMEZ PEREZ
CEDULA O NIT 79.880.044
SUPERVISOR AMPARO ZUÑIGA MIRANDA
CEDULA 1037483137

En el municipio de San Juan de Urabá, a los 28 días del enero de 2026, se reunieron AMPARO ZUÑIGA MIRANDA representante legal de la Personería Municipal de San Juan de Urabá (Entidad Contratante) y el señor **DIEGO CAMILO GOMEZ PEREZ** (en adelante el "Contratista"), identificado con cedula de ciudadanía 79.880.044 expedida Bogotá DC; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que la señora Personera municipal (supervisora) reviso y aprobó todos los documentos exigibles al contratista, para la firma este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencias del pliego de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación.

- DIEGO CAMILO GOMEZ PEREZ**
C.C. 79.880.044
1. Estudios previos
 2. Copia del CDP
 3. Copia del CRP
 4. Propuesta;

Calle 22 # 22-07, San Juan de Urabá, Antioquia



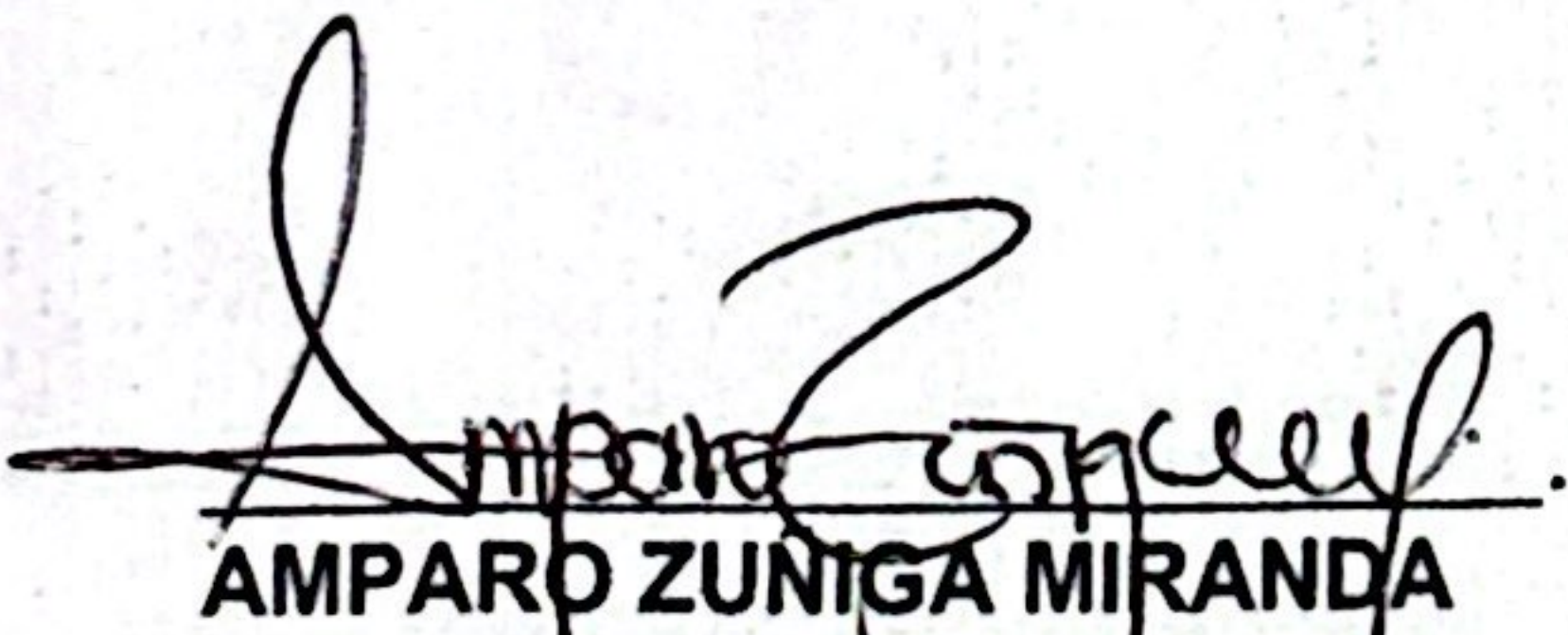
**PERSONERÍA MUNICIPAL
SAN JUAN DE URABÁ**

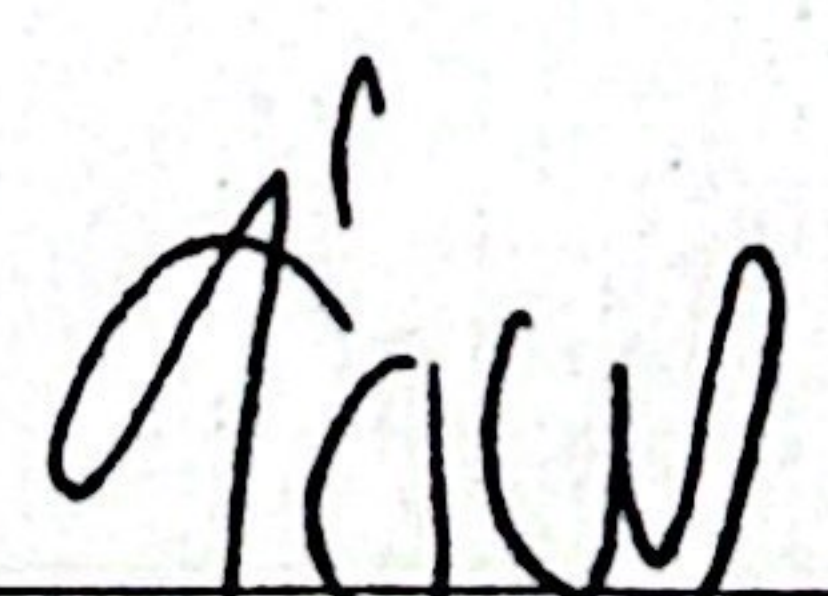
NIT: 900002125-6

5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía;
6. Libreta militar;
7. Certificado de antecedentes judiciales;
8. Hoja de vida (Formato Único de la Función Pública y sus anexos);
9. Declaración juramentada de bienes y rentas (Formato Función Pública);
10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría);
11. Certificado de la Contraloría General de la República;
12. Afiliación al Sistema de Seguridad Social;
13. RUT;
14. REDAN
15. Examen preocupacionales ;
16. Certificaciones académicas;
17. Certificados de experiencias laborales;
18. Paz y salvo;
19. Certificación bancaria.

En consecuencia, se procede a la iniciación del proceso de contratación directa de prestación de servicios profesionales 002 de enero del año 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de los que intervienen en ella, a los 29 días del mes enero de 2026.


AMPARO ZUNIGA MIRANDA
C.C. 1037483137
Personera Municipal (supervisora)


DIEGO CAMILO GOMEZ PEREZ
C.C. 79.880.044 (Contratista)

Calle 22 # 22-07, San Juan de Urabá, Antioquia

☎ 3046839616

✉ personeria@personeria-sanjuandeuraba.gov.co

🌐 www.personeria-sanjuandeuraba.gov.co